



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00284087--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGIA BÁSICA eleva Informe Anual 2022, Planes de Trabajo 2023 y solicita prórroga de designación interina de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Geól. Arturo LLUPIÁ (Leg. 30218), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS

MINERALES, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, a partir del 1º de Abril de 2023, y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Aprobar Informe Anual 2022, Plan de Trabajo 2023 y prorrogar la designación interina al siguiente personal docente con dedicación especial del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 1º de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2025:

Leg. - 30218 - Geól. Arturo LLUPIÁ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - GEOLOGÍA DE YACIMIENTOS MINERALES – YACIMIENTOS MINERALES.

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo 2025 si el cargo se provee por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica a fin de notificar al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl

